



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11:154

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2015-4-1-0010130  
Montevideo, **18 SEP 2015**

VISTO: la invitación cursada por la Empresa Estatal China XINXING IMPORT & EXPORT CORPORATION a fin de visitar las Instalaciones y fábricas que la misma posee en la ciudad de Beijing, República Popular China, para comprobar y/o exigir productos de determinada calidad.-----

RESULTANDO: I) que asistirán a dicho encuentro, acompañando al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, la señora Gerente del Área Logística -Presupuestada Civil- Contadora Shirley Beatriz DE ARMAS CAMACHO, titular de la cédula de identidad número 2.531.302-4 y el Sub Oficial Mayor Honorario Leonardo Miguel PASCALE CROSSA, titular de la cédula de identidad número 1.557.393-7, en calidad de Asesor de Equipamientos Policiales, pertenecientes ambos al Ministerio del Interior -Secretaría.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 556 (dólares americanos quinientos cincuenta y seis) con el abatimiento del 90 % desde el día 21 de septiembre hasta el día 30 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-China-Montevideo, serán atendidos por la Organización del Evento.-----

2015-4-1-0010130

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional, sus participaciones en la referida actividad, dada la relevancia de la misma.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de junio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


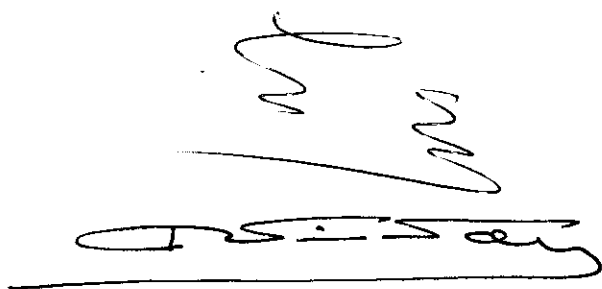
RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial, desde el día 21 hasta el día 30 de septiembre de 2015 a la señora Gerente del Área Logística - Presupuestada Civil- Contadora Shirley Beatriz DE ARMAS CAMACHO, titular de la cédula de identidad número 2.531.302-4 y al Sub Oficial Mayor -Honorario- Leonardo Miguel PASCALE CROSSA, titular de la cédula de identidad número 1.557.393-7, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría a fin de visitar las instalaciones y fábricas de la Empresa Estatal China XINXING IMPORT & EXPORT CORPORATION en la ciudad de Beijing, República Popular China, para comprobar y/o exigir productos de determinada calidad.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 556 (dólares americanos quinientos cincuenta y seis) con el

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

- abatimiento del 90 % desde el día 21 de septiembre hasta el día 30 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-China-Montevideo, serán atendidos por la Organización del Evento.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión, deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) La percepción del viático diario de hasta el 10 %, estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los Pasaportes correspondientes.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

